

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,708

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,708) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que los Licenciados Santiago Antonio Morán, Director Financiero y Licenciado Edwin Raúl Granadeño Sánchez, Jefe del Departamento de Presupuesto, someten a consideración aprobación de Ampliación al Presupuesto Anual 2016.
- II- Que debe autorizarse al Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos para el pago de publicación de ampliación del presupuesto, en un periódico de mayor circulación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

Aprobar el siguiente DECRETO NÚMERO VEINTISÉIS:

CONSIDERANDO:

- I- **Que mediante Decreto número diecinueve, publicado en La Prensa Grafica, de fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, se publicó la modificación de la Ordenanza del Presupuesto Municipal para el ejercicio dos mil dieciséis, aprobando la ampliación del presupuesto formulado de ingresos y egresos de 2016.**
- II- **Que se realizó proceso de Titularización 2 de VTHVAST02 tomado de acta numero doce celebrada el dia dieciséis de junio de dos mil catorce, firmando contrato para estructuración de dichos títulos valores hasta por un valor de \$10,000.000.00.**
- III- **Que la Administracion Municipal realizó proceso de Titularización 2, tramo II de VTHVAST02 con fecha 18 de Noviembre de dos mil dieciséis; resultado de dicho proceso se obtuvieron fondos este año por un monto de \$2,320,000.00. Monto por el cual deberá ampliarse el presupuesto 2016.**
- IV- **Que la Administracion Municipal realizó compra de títulos valores de la segunda Titularización tramo I por un monto de \$545,000.00, la cual se redimió por medio de Hencorp Valores Titularizadora en fecha 18 de noviembre de 2016; resultado de dicho proceso se obtuvieron fondos este año ascendiendo a un incremento presupuestario por \$545,000.00.**
- V- **Que resultado de dichos procesos se incrementa el Presupuesto Municipal por la cantidad de \$2,865,000.00, por lo que es necesario**

modificar el presupuesto para el ejercicio que inició el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, y conforme a lo establecido en los artículo 72 y siguientes del Código Municipal.

VI- Que es necesario asignar los fondos a objetivos municipales prioritarios.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, de la siguiente manera:

Art. 1. Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ampliación a presupuesto formulado de ingresos y egresos 2016.

AMPLACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016			
OE	CONCEPTO	PTMOS INTERNOS FF4	TOTAL US\$
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO		
313	CONTRACION DE EMPRÉSTITOS INTERNOS		
31307	DE EMPRESA PRIVADAS NO FINANCIERAS	545,000.00	545,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
151	REDIMIENTO DE TITULOS VALORES		
15101	RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	2320,000.00	2320,000.00
TOTAL			2865,000.00
AMPLACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016			
OE	CONCEPTO	PTMOS INTERNOS FF4	TOTAL
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRÉSTITOS INTERNOS		
55307	DE EMPRESA PRIVADAS NO FINANCIERAS	36,998.20	36,998.20
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611	BIENES INMUEBLES		
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	380,000.00	380,000.00
616	INFRAESTRUCTURAS		
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	2320,210.67	2320,210.67
63	INVERSIONES FINANCIERAS		
631	INVERSIONES EN TITULOS VALORES		
63101	BONOS	63,574.39	63,574.39
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO		
713	AMORTIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS INTERNOS		
71307	DE EMPRESA PRIVADAS NO FINANCIERAS	64,216.74	64,216.74
TOTAL			2865,000.00

Art. 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de la Fuente de Financiamiento Cuatro, realice las erogaciones correspondientes.

Art. 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos para el pago de la publicación de la ampliación al Presupuesto 2016.

Art. 4. Dar por recibido, por ende, el informe presentado por los Licenciados Santiago Antonio Morán, Director Financiero y Licenciado Edwin Raúl Granadeño Sánchez, Jefe del Departamento de Presupuesto, del proceso de Titularización 2, Tramo II, de VTHVAST02.

Art. 5. Aprobar que los fondos provenientes del proceso de Titularización 2, Tramo II, de VTHVAST02, sean distribuidos de la manera siguiente: TREINTA SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$36,998.20), en concepto de comisiones, TRESCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$380,000.00), para compra de camiones o de acuerdo a las

necesidades requeridas, DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,383,785.06) destinados al proyecto “La Gran Manzana” y SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$64,216.74), de redención para cancelar la titularización 1.

Art. 6. Publíquese el Decreto número veintiseis, en lo relativo a la Ordenanza de modificación al Presupuesto Municipal 2016, artículo 1, 2 y 6 de conformidad al artículo 73 del Código Municipal.-Comuníquese”””””.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**